

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 15 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el pliego de cargos correspondiente al expediente disciplinario incoado por Resolución de 25 de enero de 2005 a don Alfredo Gastalver Conde.

EDICTO

Eloísa Rojo Alonso de Caso, Instructora del expediente disciplinario, conforme al Decreto 447/2004, de 6 de julio, por el que se determinan los órganos competentes en materia de régimen disciplinario respecto al personal funcionario de la Administración de Justicia.

Hago saber: Por medio de la presente se le comunica que en el procedimiento disciplinario seguido a don Alfredo Gastalver Conde, incoado por Resolución de fecha 25 de enero de 2005, de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla, siendo Instructora de dicho expediente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96.3.a) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, y a la vista de las actuaciones practicadas, acuerda formular Pliego de Cargos en el que quedan expuestos los hechos imputados con expresión de las faltas presuntamente cometidas y de las sanciones que pudieran ser de aplicación, en virtud de la tipificación de las faltas y sanciones prevista en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Así mismo, le informo que en su participación a lo largo de la tramitación del expediente disciplinario podrá usted actuar asistido de Letrado o de los Representantes Sindicales de los Trabajadores que determine, encontrándose el expediente en la sede de la Delegación Provincial de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 133, 2.ª planta.

Igualmente se le informa que en virtud del artículo 96.3.a) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, antes señalado, se le concede un plazo de ocho días hábiles, a contar desde el día siguiente a esta notificación, para que pueda contestar el Pliego de Cargos con las alegaciones que considere convenientes a su defensa y con la aportación de cuantos documentos considere de su interés. Igualmente, dentro del mismo plazo, podrá solicitar las prácticas de las pruebas que para su defensa crea necesarias. Contra este acuerdo no cabe interponer ningún recurso, aunque los interesados conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán realizar alegaciones para oponerse al mismo, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a don Alfredo Gastalver Conde, con DNI núm. 28.852.195-Y, el presente acuerdo de formulación del Pliego de Cargos, según lo establecido en el artículo 96.3.a) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, antes citado, y según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de junio de 2005.- La Instructora, Eloísa Rojo Alonso de Caso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el Edicto dimanante del procedimiento de Separación Contenciosa (N) 244/2002, del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 3 de Ayamonte promovido por doña Hermenegilda Flores Franco, contra don Antonio Parra Faneca.

Conforme a lo establecido en el art. 6.4 de la Ley 1/96, de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita respecto a la publicación e inserción gratuita de anuncios o edictos, que preceptivamente deban publicarse en periódicos oficiales, por el presente, se procede a la publicación del Edicto del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Tres de Ayamonte, dimanante del procedimiento de separación contenciosa núm. 244/2002, a fin de notificarse a las partes interesadas en el mismo, respecto del expediente que a continuación se relaciona:

NIG: 2101041C20023000311.

Procedimiento: Separación Contenciosa (N) 244/2002. Negociado: 5M.

De: Doña Hermenegilda Flores Franco.

Procuradora: Joaquina Hernández Verde.

Contra: Antonio Parra Faneca.

Juzgado que Ordena el Edicto: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Tres de Ayamonte.

Resolución: Sentencia de fecha 4.2.2005.

Asunto: Fallo de la demanda interpuesta por doña Hermenegilda Flores Franco.

Sobre: Procedimiento Separación Contenciosa (N) 244/2002.

Objeto: Notificación del fallo de la sentencia, por el que se estima íntegramente la demanda interpuesta por la procuradora Sra. Yolanda Roldán Bellamy, en nombre y representación de doña Hermenegilda Flores Franco, contra don Antonio Parra Faneca, y por la que se acuerda lo expuesto a continuación, de forma literal:

FALLO

«Que estimando sustancialmente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Yolanda Roldán Bellamy, en nombre y representación de doña Hermenegilda Flores Franco; contra don Antonio Carlos Parra debo declarar y declaro la separación matrimonial de ambos, y las siguientes medidas:

1. Los cónyuges podrán vivir separados.
2. Quedan revocados los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera otorgado al otro.
3. Se atribuye la guarda y custodia de los hijos menores a la madre, si bien la patria potestad será compartida entre ambos progenitores.
4. Se atribuye a la madre y a los menores el uso y disfrute del domicilio conyugal.
5. El padre contribuirá en concepto de alimentos para los hijos en la suma de 300 euros mensuales, que se abonará en los cinco primeros días de cada mes y se actualizará conforme al IPC. Repartiéndose entre los progenitores la mitad de los gastos extraordinarios.
6. El padre podrá tener a los hijos en su compañía, los fines de semanas alternos desde las 7,00 de la tarde hasta

las 8 horas del domingo, así como las vacaciones por mitad, con la prohibición de sacar a los menores de España.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Antonio Parra Faneca, extendiendo y firmo la presente en Ayamonte a tres de mayo de dos mil cinco.- El Secretario.»

Huelva, 31 de mayo de 2005.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvenciones que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Noelchrist, S.L.L.
Expediente: SC.0305.SE/01.
Acto notificado: Aviso justificación.
Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido éste sin que se haya justificado el expediente, se procederá a iniciar expediente de reintegro.

Interesado: Becoelect, S. Coop. And.
Expediente: SC.0109.SE/02.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.
Plazo: Dos meses para la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición postetativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Pasteleros Asociados, S. Coop. And.
Expediente: SC.0110.SE/02.
Acto notificado: Aviso justificación.
Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido éste sin que se haya justificado el expediente, se procederá a iniciar expediente de reintegro.

Interesado: Israel Marcos Raigón y Braulio Riesjos Sanjuán.
Expediente: RS.0171.SE/02.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.
Plazo: Diez días para presentar la documentación requerida desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado este requerimiento, se le tendrá por desistido de su petición archivándose sin más trámite.

Interesado: Formación y Asesoramiento Vial, S.L.L.
Expediente: SC0271.SE/02.
Acto notificado: Aviso de justificación.
Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido éste sin que se haya justificado el expediente, se procederá a iniciar expediente de reintegro.

Interesado: Gestión, S.L.L.
Expediente: RS.0070.SE/03.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.
Plazo: Diez días para presentar la documentación requerida desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido éste sin que se haya presentado la documentación requerida, se procederá al archivo del expediente sin más trámite.

Interesado: Barnizados, Lacados y Policromados del Sur, S.L.L.
Expediente: SC.0109.SE/03.
Acto notificado: Resolución denegatoria.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición postetativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Control y Dirección de Servicios Gastronómicos, S. Coop. And.
Expediente: C.0307.SE/03.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo: Diez días para presentar la documentación requerida desde el siguiente al de la presente publicación. Transcurrido éste sin que haya cumplimentado este requerimiento, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente.

Interesado: Cote Márquez, S.L.L.
Expediente: SC.0041.SE/04.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo: Diez días para presentar la documentación requerida desde el siguiente al de la presente publicación. Transcurrido éste sin que haya cumplimentado este requerimiento, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente.

Interesado: Coperan Textil, S. Coop. And.
Expediente: SC.0120.E/04.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.
Plazo: Diez días para presentar la documentación requerida desde el siguiente al de la presente publicación. Transcurrido éste sin que haya cumplimentado este requerimiento, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente.

Interesado: Rebusco, S. Coop. And.
Expediente: SC.0167.SE/04.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.
Plazo: Diez días para presentar la documentación requerida desde el siguiente al de la presente publicación. Transcurrido éste sin que haya cumplimentado este requerimiento, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente.

Interesado: Peraltin, S.L.L.
Expediente: SC.0185.SE/04.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.
Plazo: Diez días para presentar la documentación requerida desde el siguiente al de la presente publicación. Transcurrido éste sin que haya cumplimentado este requerimiento, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente.

Interesado: Shiitake, S. Coop. And.
Expediente: SC.0252.SE/04.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.
Plazo: Diez días para presentar la documentación requerida desde el siguiente al de la presente publicación. Transcurrido éste sin que haya cumplimentado este requerimiento, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente.